

## RESPUESTA CUESTIONARIO A LA CITACIÓN DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SOBRE EL TEMA: LOS AVANCES, RETOS Y CRISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4 DEL ACUERDO FINAL

### 1. ¿Cuáles son los Planes de Atención Inmediata (PAI) y los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) concertados con las comunidades focalizadas, para cada uno de los departamentos, ¿en este gobierno y cuál es su estado de avance?

Como parte del punto 4 del Acuerdo Final de 2016, Solución al problema de las drogas ilícitas, el PNIS fue definido como la estrategia a través de la cual el Gobierno Nacional se proponía: “generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio”<sup>1</sup>.

Con el objetivo de alcanzar tal propósito, el PNIS buscó promover procesos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito mediante un proyecto de implementación de los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) concertados de manera participativa con las comunidades focalizadas. Estos planes comprenden la transformación integral de los territorios a través de:

#### **Planes de Atención Inmediata (PAI) a cultivadores y no cultivadores**

A partir de la redacción del Acuerdo Final firmado en el Teatro Colón, el 26 de mayo de 2017 se firmó el Decreto Ley 896 que estructuró el PNIS alrededor de los Planes de Atención Inmediata (PAI) compuestos por cinco escalones que se describen a continuación:

#### **Pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata**

Diseñado para ser la entrega de una remuneración económica por concepto de adelantar actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, adecuación y preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario. En total, implicaba una inversión de doce millones de pesos por familia.

#### **Proyectos de Huertas Caseras (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria)**

<sup>1</sup> Gobierno Nacional de Colombia. (2016) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Acuerdo Final. La Habana. P. 102

Formulado como un proyecto orientado a generar condiciones de disponibilidad y acceso de alimentos para llevar una vida saludable y activa. En total, implicaba una inversión de un millón ochocientos mil pesos por familia.

#### Proyectos Productivos

Se pensó como la implementación de proyectos productivos para fortalecer la base económica local y regional en el corto y largo plazo. Al tiempo, los proyectos productivos debían tener el propósito de ofrecer fuentes estables y sostenibles de ingresos a las familias vinculadas, a través de la implementación de alternativas agrícolas, pecuarias, forestales, de transformación y/o de servicios. En total, implicaba una inversión de diecinueve millones de pesos por familia.

#### Asistencia Técnica Integral (ATI)

Se planteó como un servicio, adelantado por un equipo profesional y técnico, enfocado a acompañar a las familias vinculadas al PNIS, en la implementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas. En total implica una inversión de tres millones doscientos mil pesos por familia.

#### Monitoreo

Procedimiento a través del cual se identifican los predios con cultivos de uso ilícito, se caracterizan las familias vinculadas al PNIS y verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En el marco del PNIS se conciben cuatro ejercicios de monitoreo, un primer monitoreo donde se establece la línea de base de los cultivos ilícitos y la caracterización de las familias vinculadas. Un segundo monitoreo donde se verifica el levantamiento total y de raíz de los cultivos de uso ilícito. Un tercer monitoreo donde se verifica la no resiembra y avance de la implementación de los componentes del PAI familiar y, finalmente, un cuarto ejercicio de monitoreo donde se verifica la no resiembra y se elabora la línea final del programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

### PAI a población recolectora

#### Gestión de empleo temporal

Consiste en la integración de la población recolectora al desarrollo de actividades de sustitución de cultivos de uso ilícito, preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario, definidas y priorizadas por las asambleas comunitarias.

#### PAI a comunidades



#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín  
(Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



- Programas para primera infancia.
- Programas para población escolar.
- Mecanismos para la generación de opciones laborales.
- Programas para adultos mayores.
- Programas para la superación de la pobreza y la generación de ingresos.
- Brigadas de atención básica en salud.
- Estímulos a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica, subsidios, generación de ingresos, crédito y mercadeo.

En complemento con los PAI, y como resultado de procesos de construcción comunitaria que vinculan a la sociedad civil y a autoridades nacionales, departamentales y municipales; los PISDA incluyen (a) obras de infraestructura social de ejecución rápida; (b) componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; (c) planes de formalización de la propiedad; (d) planes para zonas apartadas y con baja concentración de población; y (e) un conjunto de cronogramas, metas e indicadores que permitan medir el impacto de los proyectos en el bienestar de las comunidades.

A través del PNIS, el Gobierno Nacional y las familias cultivadoras, no cultivadoras y recolectores suscribieron un total de 99.097<sup>2</sup> Acuerdos individuales de sustitución de cultivos ilícitos en los municipios focalizados. Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar incluyen:

- Realizar la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos de uso ilícito de su propiedad, en un plazo máximo concertado, contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata. El compromiso también implica no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.
- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos que incluye el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- Informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.

---

<sup>2</sup> Este total esta compuesto por 82.242 familias cultivadoras y no cultivadoras y 16.855 familias recolectoras.

2. **¿Cuántas han sido las hectáreas erradicadas voluntariamente, discriminadas por años y departamento, ¿desde el inicio de la ejecución del Programa?**  
Planeación - Jorge Torres Sistemas – Pendiente validación y cifras a corte 2023

Al respecto nos permitimos aclarar que, el PNIS se crea oficialmente<sup>3</sup> el 29 de mayo de 2017 por medio del Decreto Ley 896<sup>4</sup>, el cual lo adscribe a la Dirección para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI). De acuerdo con el Decreto Ley, **“el Programa tiene por objeto promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito”**. Como parte del proceso monitoreo y evaluación del PNIS, por lo anterior el PNIS no desarrolla erradicación manual.

A través del PNIS, el Gobierno Nacional y las familias cultivadoras, no cultivadoras y recolectores suscribieron un total de 99.097<sup>5</sup> Acuerdos individuales de sustitución de cultivos ilícitos en los municipios. Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar incluyen:

- Realizar la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos de uso ilícito de su propiedad, en un plazo máximo concertado, contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata. El compromiso también implica no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.
- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos que incluye el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- Informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.

Finalmente, es de aclarar que tal como se establece en el punto 4 del Acuerdo Final, *Solución al problema de las drogas ilícitas*, el PNIS es la estrategia a través de la cual el Gobierno Nacional se propone: *“generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen*

<sup>3</sup> El PNIS es pactado en el contexto del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 dentro del punto cuatro: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”.

<sup>4</sup> Por medio del cual se establece el objeto y beneficiarios del PNIS, sus instancias de ejecución; las instancias territoriales de coordinación y gestión; y los elementos para su desarrollo. La reglamentación del Decreto Ley 896 se da a través del Decreto 362 de 2018, el cual determina el funcionamiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del programa.

<sup>5</sup> Este total esta compuesto por 82.242 familias cultivadoras y no cultivadoras y 16.855 familias recolectoras.

*vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio” por lo anterior Durante la vigencia del PNIS se han sustituido 46.151 hectáreas de cultivos ilícitos de forma voluntaria y asistida.*

A continuación, se entrega la información disponible por vigencia y acumulado:

HECTÁREAS SUSTITUIDAS DE MANERA VOLUNTARIA ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2020, 2021 y 2022				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS SUSTITUIDAS DE MANERA VOLUNTARIA ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2020	HECTÁREAS SUSTITUIDAS DE MANERA VOLUNTARIA ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2021	HECTÁREAS SUSTITUIDAS DE MANERA VOLUNTARIA ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2022
ANTIOQUIA	ANDRÍ	1.419	1.442	1.452
ANTIOQUIA	BRICENO	543	580	580
ANTIOQUIA	CACERES	930	966	967
ANTIOQUIA	ITUANGO	120	170	184
ANTIOQUIA	TARAZA	1.726	1.820	1.854
<b>Total ANTIOQUIA</b>		<b>4.738</b>	<b>4.977</b>	<b>5.036</b>
ARAUCA	ARAQUITA	406	406	406
<b>Total ARAUCA</b>		<b>406</b>	<b>406</b>	<b>406</b>
BOLÍVAR	CANTAGALLO	572	578	578
BOLÍVAR	SAN PABLO	430	461	461
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	1.033	1.039	1.068
<b>Total BOLÍVAR</b>		<b>2.036</b>	<b>2.079</b>	<b>2.108</b>
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	301	304	304
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	1.257	1.261	1.261
CAQUETÁ	CURRILLO	308	308	308
CAQUETÁ	EL DONCELLO	286	288	288
CAQUETÁ	EL PAJUIL	686	686	686
CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	1.492	1.494	1.494
CAQUETÁ	PUERTO RICO	794	831	831
CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	484	489	495
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	746	756	757
<b>Total CAQUETÁ</b>		<b>6.354</b>	<b>6.417</b>	<b>6.424</b>
CAUCA	EL TAMBO	186	186	215
CAUCA	JAMBALO	350	350	350
CAUCA	MIRANDA	177	177	177
CAUCA	PIAMONTE	638	804	804
CAUCA	ROSAS	5	5	5
<b>Total CAUCA</b>		<b>1.356</b>	<b>1.522</b>	<b>1.552</b>
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	393	430	430
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	457	463	463
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URE	134	194	195
CÓRDOBA	TIERRALTA	1.506	1.506	1.624
<b>Total CÓRDOBA</b>		<b>2.489</b>	<b>2.593</b>	<b>2.711</b>
GUAINÍA	BARRANCO MINAS	-	-	-
<b>Total GUAINÍA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
GUAVIARE	CALAMAR	251	293	293
GUAVIARE	EL RETORNO	247	1.280	1.281
GUAVIARE	MIRAFLORES	45	186	186
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1.112	1.653	1.653
<b>Total GUAVIARE</b>		<b>1.665</b>	<b>3.411</b>	<b>3.412</b>
META	LA MACARENA	892	1.370	1.370
META	MAPIRIPÁN	62	134	134
META	MESETAS	232	242	242
META	PUERTO CONCORDIA	12	12	12
META	PUERTO RICO	647	1.080	1.082
META	URIBE	301	326	326
META	VISTA HERMOSA	700	979	979
<b>Total META</b>		<b>2.846</b>	<b>4.144</b>	<b>4.146</b>
NARIÑO	IPALES	551	585	585
NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	3.575	5.656	5.707
<b>Total NARIÑO</b>		<b>4.126</b>	<b>6.241</b>	<b>6.292</b>
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	55	81	122
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	867	1.035	1.037
<b>Total NORTE DE SANTANDER</b>		<b>922</b>	<b>1.116</b>	<b>1.159</b>
PUTUMAYO	MOCOA	62	64	66
PUTUMAYO	ORITO	1.851	1.884	1.903
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	2.904	3.115	3.122
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	726	734	734
PUTUMAYO	PUERTO GUIZMÁN	1.547	1.671	1.673
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	721	723	740
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	444	518	519
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	1.012	1.043	1.046
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	637	654	654
<b>Total PUTUMAYO</b>		<b>9.904</b>	<b>10.407</b>	<b>10.457</b>
VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	72	73	73
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	236	268	268
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	15	15	15
<b>Total VALLE DEL CAUCA</b>		<b>324</b>	<b>356</b>	<b>356</b>
VICHADA	CUMARIBO	527	888	888
<b>Total VICHADA</b>		<b>527</b>	<b>888</b>	<b>888</b>
<b>Total general</b>		<b>37.693</b>	<b>44.557</b>	<b>44.947</b>

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, corte 31 de diciembre de 2023

3. De acuerdo al documento “Avance de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Gobierno del Cambio (7 de agosto de 2022 a 31 de marzo de 2023)”, en el que se indicó que para el 2023 habían sido asignados del presupuesto \$1,008 billones, ¿cuál ha sido la ejecución de dicho presupuesto, discriminado por departamento y programas?

Asignación	Valor	Origen	Fuente
Decreto 2590 del 23 dic 2022 Funcionamiento - FCP Vig 2023	\$ 43.000.000.000	Funcionamiento	PGN
Decreto 2590 del 23 dic 2022 Funcionamiento J	\$3.338.000.000	Funcionamiento	PGN
Contrato 760 de 2018 Fedecafé RF 2022	\$15.944.908	Rendimientos Financieros	Rendimientos Financieros

4. ¿Cuáles han sido los recursos solicitados en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y como se encuentra discriminados, en funcionamiento e inversión y cada una de sus cuentas u rubros?

**Tabla 1. Recursos solicitados para la subcuenta de sustitución del Fondo Colombia en Paz, en el marco del anteproyecto de presupuesto 2024**  
(En millones)

Concepto	2024
Funcionamiento	\$55.000
<b>Inversión</b>	\$2.445.000
Proyecto Implementación del Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas	\$2.445.000
<b>Total</b>	<b>\$2.500.000</b>

**Tabla 2. Recursos asignados subcuenta sustitución Fondo Colombia en Paz**  
(En millones)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	*2023
----------	------	------	------	------	------	-------

Funcionamiento	\$ 2.917	\$ 300.799	\$ 41.000	\$ 41.000	\$43.000	\$43.000
Inversión	\$ 456.153	\$-	\$ 150.000	\$ 709.341	\$ 249.968	\$725.900
Inversión DSCI	\$-	\$-	\$-	\$-	\$400	\$-
<b>Total recursos asignados</b>	<b>\$ 459.070</b>	<b>\$ 300.799</b>	<b>\$ 191.000</b>	<b>\$ 750.341</b>	<b>\$293.368</b>	<b>\$768.900</b>

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – ART

\* Si bien se han incorporado \$43.267 millones por concepto del impuesto nacional al carbono, se encuentran en trámite de distribución \$682.642 millones.

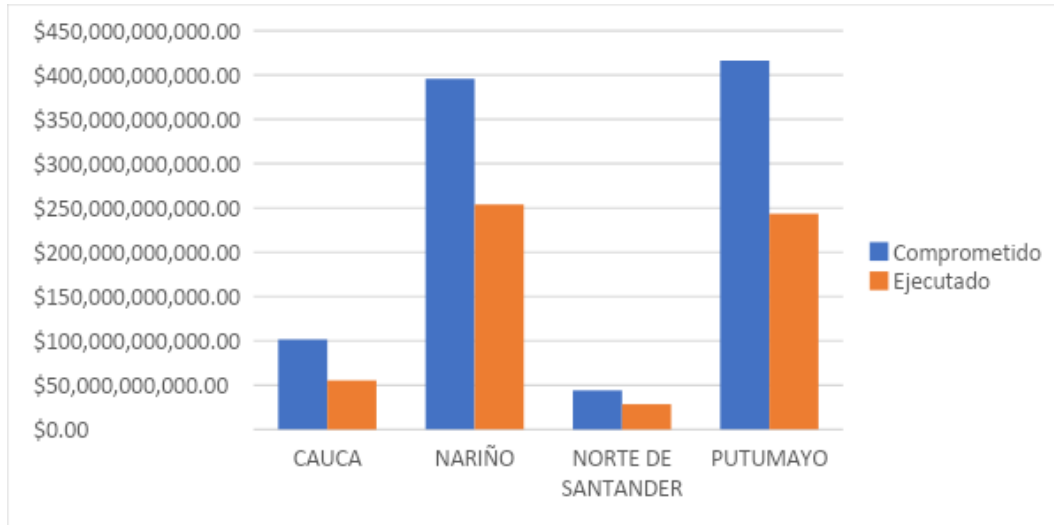
**5. ¿Cuáles son los planes, programas y/o proyectos que se encuentran en ejecución en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo en la vigencia 2023, cuáles son las actividades, presupuestos, beneficiarios (por municipio) y cronogramas de cada uno de ellos?**

Actualmente el programa que está operando en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo en la vigencia del 2023 es el PNIS, ya que la ficha de inversión sobre la nueva política de sustitución -que también funcionara en esas regiones- se encuentra en revisión por cuenta del DNP. En los municipios donde el PNIS tiene beneficiarios de estos departamentos se ha venido avanzando en la ejecución del programa a través de los operadores que aún tienen contratos vigentes con la DSCI que venían del gobierno anterior; sumado a esto las entregas de asistencia alimentaria inmediata, en el marco del PNIS, que se viene implementando también en esos departamentos de dos millones de pesos a las familias para paliar la crisis económica y alimentaria que están atravesando por cuenta de la caída del mercado de la pasta base de coca a nivel nacional.

Comprometido vs Ejecutado2 por departamento:

Departamento	Comprometido	Ejecutado
CAUCA	\$ 101.602.829.486,54	\$ 55.367.230.524,75
NARIÑO	\$ 395.941.437.097,35	\$ 253.833.381.910,71
NORTE DE SANTANDER	\$ 44.092.278.704,76	\$ 28.543.991.621,71
PUTUMAYO	\$ 416.219.630.403,93	\$ 243.175.776.663,36
<b>Total general</b>	<b>\$ 957.856.175.692,58</b>	<b>\$ 580.920.380.720,53</b>





Gráfico, Comprometido vs Ejecutado por departamentos  
**REPORTE POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO**

**1. CAUCA:**

Departamento / Municipio	Comprometido	Ejecutado
<b>CAUCA</b>	<b>\$ 101.602.829.486,54</b>	<b>\$ 55.367.230.524,75</b>
BALBOA	\$ 666.210.989,76	\$ 666.210.989,76
EL TAMBO	\$ 21.083.594.416,33	\$ 10.097.763.124,95
JAMBALO	\$ 36.850.924.131,00	\$ 19.495.986.963,83
MIRANDA	\$ 19.231.754.611,50	\$ 10.269.064.862,70
MORALES	\$ 46.265.772,13	\$ 46.265.772,13
PIAMONTE	\$ 23.285.762.961,80	\$ 14.520.011.337,96
ROSAS	\$ 353.367.851,69	\$ 186.978.721,09
TIMBIQUI	\$ 84.948.752,33	\$ 84.948.752,33
<b>Total general</b>	<b>\$ 101.602.829.486,54</b>	<b>\$ 55.367.230.524,75</b>

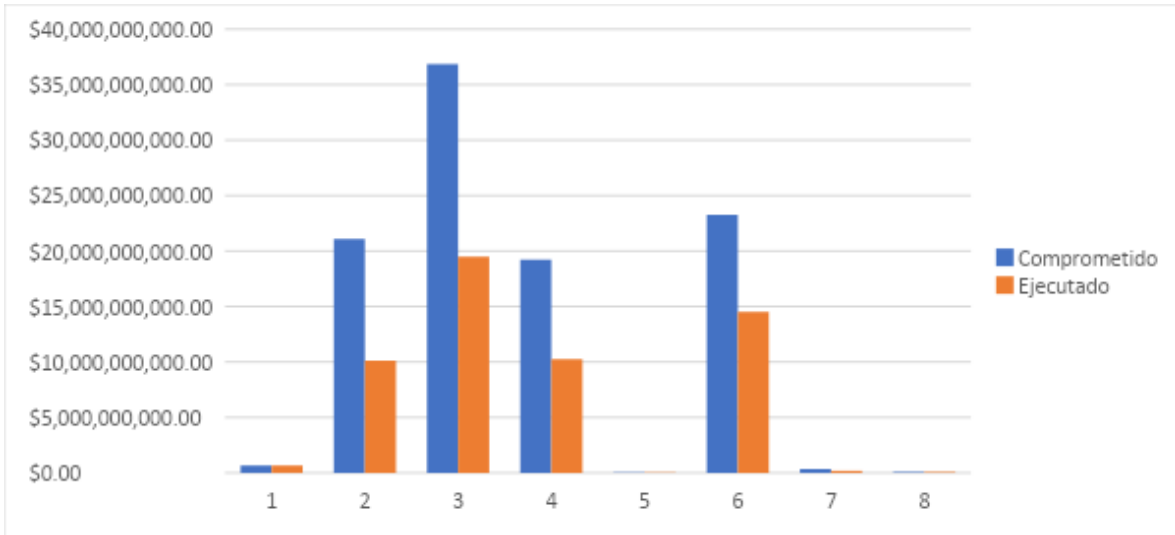


Gráfico Comprometido vs Ejecutado en los municipios del Cauca

## 2. NARIÑO:

Departamento / Municipio	Comprometido	Ejecutado
<b>NARIÑO</b>	<b>\$ 395.941.437.097,35</b>	<b>\$ 253.833.381.910,71</b>
EL ROSARIO	\$ 871.473.057,20	\$ 871.473.057,20
IPIALES	\$ 13.802.555.275,15	\$ 8.559.507.192,31
SAN ANDRES DE TUMACO	\$ 381.267.408.765,00	\$ 244.402.401.661,20
<b>Total general</b>	<b>\$ 395.941.437.097,35</b>	<b>\$ 253.833.381.910,71</b>

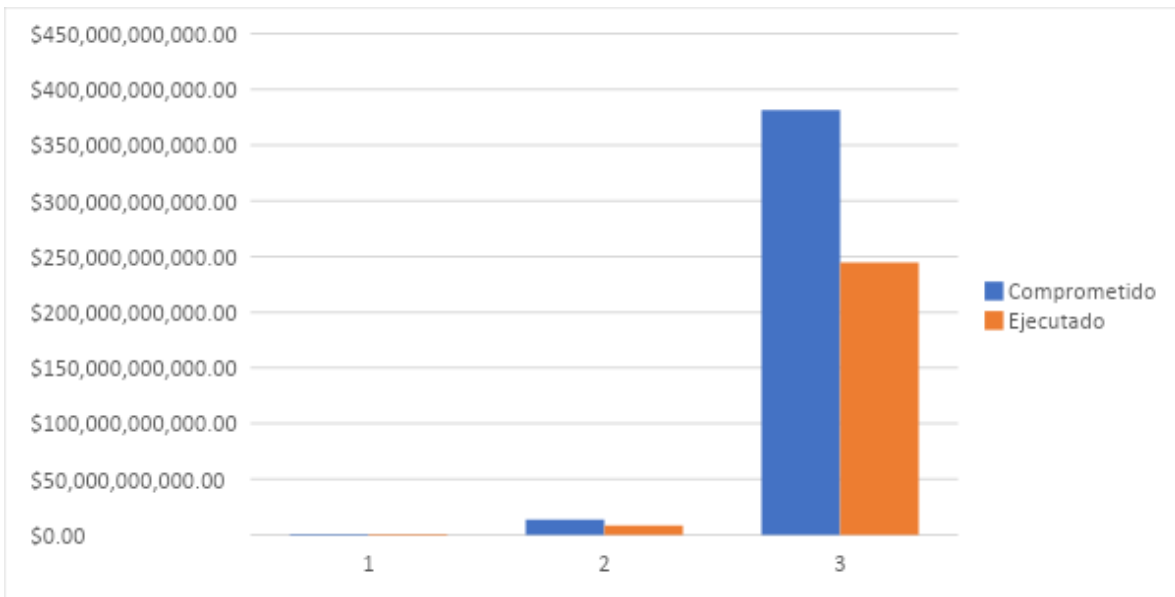


Gráfico Comprometido vs Ejecutado en los municipios del Nariño

### 3. NORTE DE SANTANDER:

Departamento / Municipio	Comprometido	Ejecutado
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>\$ 44.092.278.704,76</b>	<b>\$ 28.543.991.621,71</b>
SARDINATA	\$ 4.636.966.729,26	\$ 2.673.780.749,30
TIBÚ	\$ 39.455.311.975,50	\$ 25.870.210.872,41
<b>Total general</b>	<b>\$ 44.092.278.704,76</b>	<b>\$ 28.543.991.621,71</b>

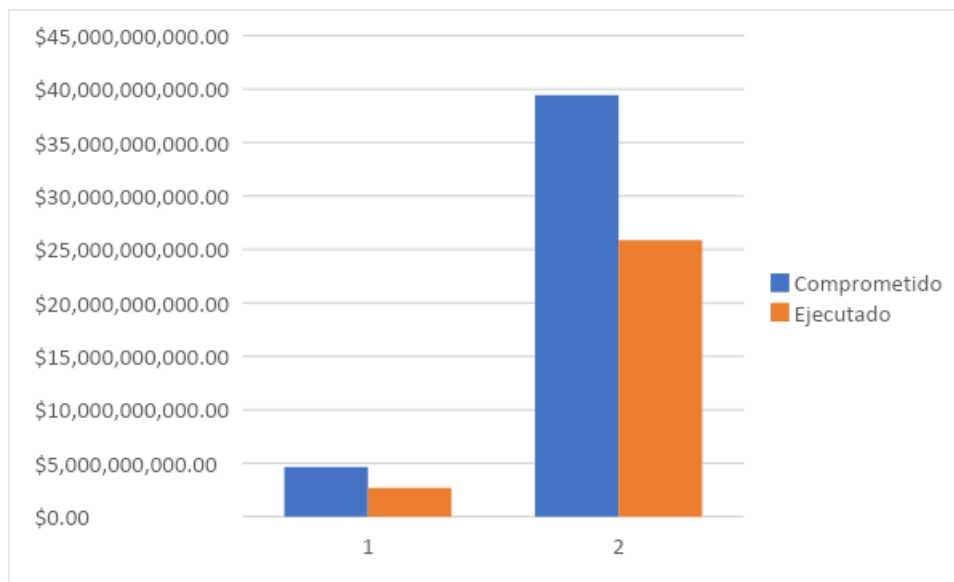


Gráfico Comprometido vs Ejecutado en los municipios del Norte de Santander

### 4. PUTUMAYO

Departamento / Municipio	Comprometido	Ejecutado
<b>PUTUMAYO</b>	<b>\$ 416.219.630.403,93</b>	<b>\$ 243.175.776.663,36</b>
MOCOA	\$ 3.656.109.775,28	\$ 1.406.123.195,08
ORITO	\$ 90.649.989.218,20	\$ 49.442.794.932,20
PUERTO ASÍS	\$ 102.325.846.289,70	\$ 65.676.656.804,90
PUERTO CAICEDO	\$ 27.221.060.347,00	\$ 14.734.087.697,11
PUERTO GUZMÁN	\$ 72.861.732.470,80	\$ 39.354.886.458,54
PUERTO LEGUIZAMO	\$ 22.181.862.316,35	\$ 11.293.886.064,05
SAN MIGUEL	\$ 26.591.367.463,10	\$ 17.300.375.830,10
VALLE DEL GUAMUEZ	\$ 40.187.582.399,10	\$ 24.738.929.299,10
VILLAGARZÓN	\$ 30.544.080.124,40	\$ 19.228.036.382,28
<b>Total general</b>	<b>\$ 416.219.630.403,93</b>	<b>\$ 243.175.776.663,36</b>

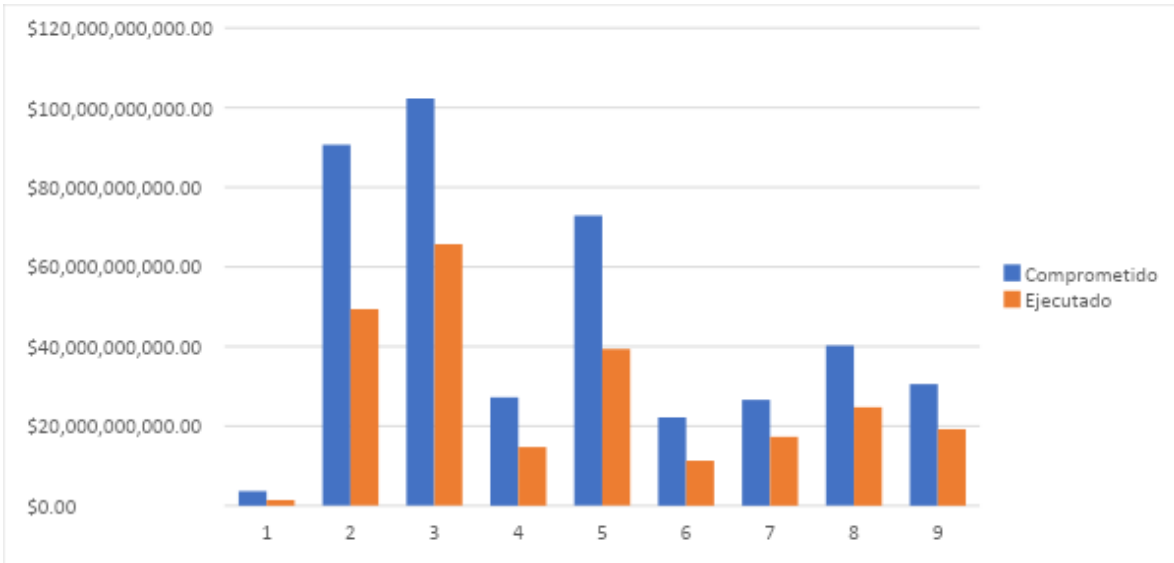


Gráfico Comprometido vs Ejecutado en los municipios del Putumayo

**AVANCE POR COMPONENTE EN DEPARTAMENTOS**

**1. CAUCA**

Departamento	Comprometido	Ejecutado
<b>CAUCA</b>	<b>\$ 101.602.829.486,54</b>	<b>\$ 55.367.230.524,75</b>
AAI	\$ 43.279.471.046,72	\$ 43.278.083.744,72
ASA	\$ 7.593.136.266,42	\$ 5.132.688.216,28
ATI	\$ 5.940.732.449,70	\$ 2.129.087.197,47
Picker (Recolector)	\$ 11.331.531.803,70	\$ 4.736.711.746,62
PPC	\$ 33.457.957.920,00	\$ 90.659.619,66
<b>Total general</b>	<b>\$ 101.602.829.486,54</b>	<b>\$ 55.367.230.524,75</b>

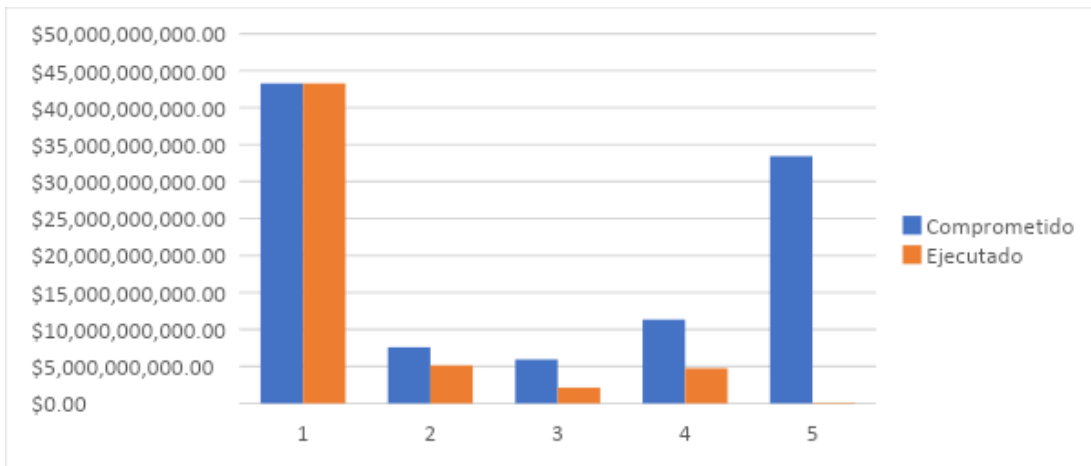


Gráfico Comprometido vs Ejecutado por componente en el departamento del Cauca

## 2. NARIÑO

Departamento	Comprometido	Ejecutado
<b>NARIÑO</b>	<b>\$ 395.941.437.097,35</b>	<b>\$ 253.833.381.910,71</b>
AAI	\$ 184.654.163.418,15	\$ 184.644.121.150,15
ASA	\$ 32.700.391.847,60	\$ 28.760.443.847,61
ATI	\$ 32.392.917.849,30	\$ 18.076.670.039,25
Picker (Recolector)	\$ 8.644.677.779,40	\$ 4.553.903.287,20
PPC	\$ 137.549.286.202,90	\$ 17.798.243.586,50
<b>Total general</b>	<b>\$ 395.941.437.097,35</b>	<b>\$ 253.833.381.910,71</b>

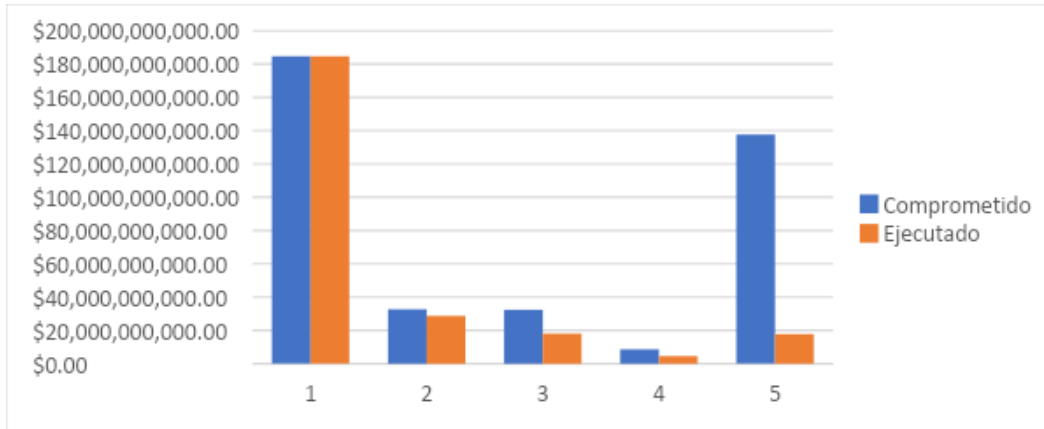


Gráfico Comprometido vs Ejecutado por componente en el departamento de Nariño

## 3. NORTE DE SANTANDER

Departamento	Comprometido	Ejecutado
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>\$ 44.092.278.704,76</b>	<b>\$ 28.543.991.621,71</b>
AAI	\$ 21.305.765.684,10	\$ 21.305.475.800,10
ASA	\$ 3.331.290.445,98	\$ 2.282.529.445,98
ATI	\$ 3.022.045.184,88	\$ 1.489.257.004,88
Picker	\$ 2.142.546.050,40	\$ 2.104.958.031,30
PPC	\$ 14.290.631.339,40	\$ 1.361.771.339,45
<b>Total general</b>	<b>\$ 44.092.278.704,76</b>	<b>\$ 28.543.991.621,71</b>

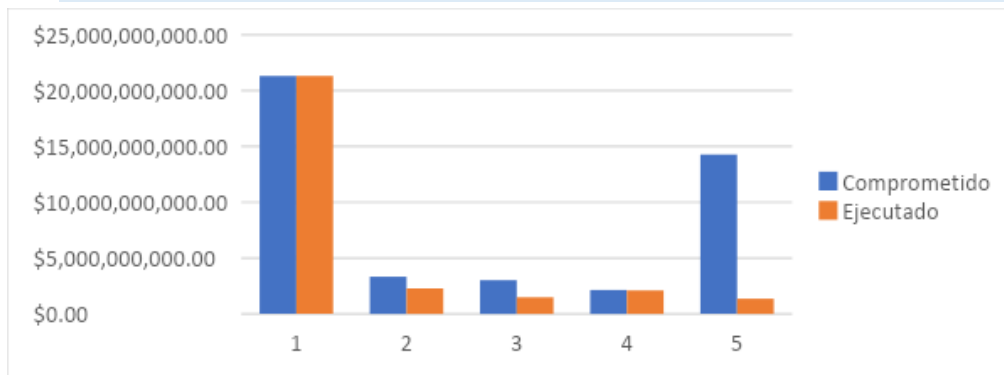


Gráfico Comprometido vs Ejecutado por componente en el departamento de Norte de Santander

#### 4. PUTUMAYO

Departamento	Comprometido	Ejecutado
<b>PUTUMAYO</b>	<b>\$ 416.219.630.403,93</b>	<b>\$ 243.175.776.663,36</b>
AAI	\$ 171.452.203.343,55	\$ 171.449.698.631,55
ASA	\$ 27.932.636.295,63	\$ 25.598.925.371,23
ATI	\$ 33.767.417.265,45	\$ 18.333.511.585,40
Picker	\$ 48.432.154.363,80	\$ 23.785.929.740,00
PPC	\$ 134.635.219.135,50	\$ 4.007.711.335,18
<b>Total general</b>	<b>\$ 416.219.630.403,93</b>	<b>\$ 243.175.776.663,36</b>

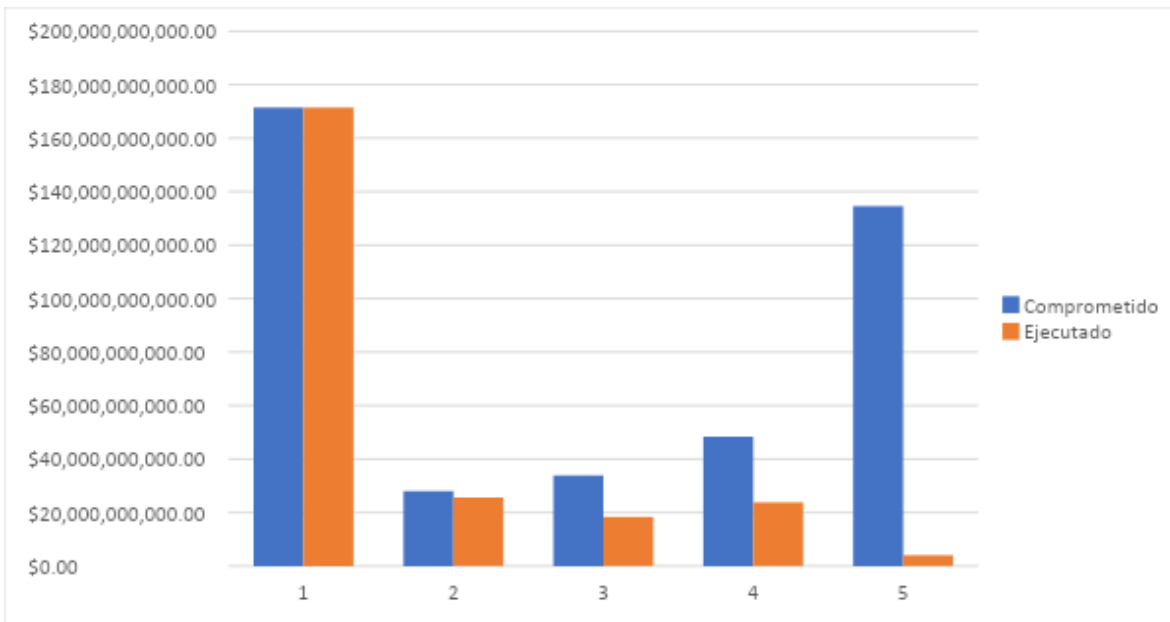


Gráfico Comprometido vs Ejecutado por componente en el departamento de Putumayo

#### RELACIÓN DE No. DE FAMILIAS EN DEPARTAMENTO, MUNICIPIO POR ESTADO

##### 1. NARIÑO

Dpto / Mpio / Estado	Familias
<b>NARIÑO</b>	<b>17211</b>
<b>IPIALES</b>	<b>668</b>
Activo	486
Retirado	182
<b>SAN ANDRES DE TUMACO</b>	<b>16543</b>

Activo	14128
Retirado	2360
Suspendido	55
<b>Total general</b>	<b>17211</b>

## 2. CAUCA

Dpto / Mpio / Estado	Familias
<b>CAUCA</b>	<b>5001</b>
<b>EL TAMBO</b>	<b>1123</b>
Activo	804
Retirado	318
Suspendido	1
<b>JAMBALO</b>	<b>1674</b>
Activo	1373
Retirado	300
Suspendido	1
<b>MIRANDA</b>	<b>1226</b>
Activo	773
Retirado	452
Suspendido	1
<b>PIAMONTE</b>	<b>950</b>
Activo	898
Retirado	52
<b>ROSAS</b>	<b>28</b>
Activo	14
Retirado	14
<b>Total general</b>	<b>5001</b>

## 3. NORTE DE SANTANDER

Dpto / Mpio / Estado	Familias
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>2801</b>
<b>SARDINATA</b>	<b>281</b>
Activo	226
Retirado	55

<b>TIBÚ</b>	<b>2520</b>
Activo	1907
Retirado	613
<b>Total general</b>	<b>2801</b>

#### 4. PUTUMAYO

Dpto / Mpio / Estado	Familias
<b>PUTUMAYO</b>	<b>20310</b>
<b>MOCOA</b>	<b>228</b>
Activo	142
Retirado	86
<b>ORITO</b>	<b>4743</b>
Activo	3713
Retirado	1030
<b>PUERTO ASÍS</b>	<b>4560</b>
Activo	3846
Retirado	714
<b>PUERTO CAICEDO</b>	<b>1404</b>
Activo	1042
Retirado	362
<b>PUERTO GUZMÁN</b>	<b>3582</b>
Activo	3075
Retirado	507
<b>PUERTO LEGUÍZAMO</b>	<b>1023</b>
Activo	830
Retirado	193
<b>SAN MIGUEL</b>	<b>1435</b>
Activo	1013
Retirado	422
<b>VALLE DEL GUAMUEZ</b>	<b>1839</b>
Activo	1495
Retirado	344
<b>VILLAGARZÓN</b>	<b>1496</b>
Activo	1176



Retirado

320

**Total general**

**20310**

## 6. ¿Cómo y quién realiza la priorización de los beneficiarios de los planes, programas y/o proyectos que se encuentran en ejecución?

Respecto a la priorización de los beneficiarios del PNIS, la DSCI ha realizado la solicitud de recursos correspondiente para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el 100% de las familias activas vinculadas al Programa. Lo anterior implica que durante la vigencia 2024 se avanzará en la ejecución de los componentes restantes del PNIS para el total de beneficiarios a nivel nacional.

En lo que respecta a la focalización del nuevo programa de Sustitución de economías Ilegalizadas, se focalizaron a) aquellos municipios en donde se producen cultivos ilícitos, b) aquellos donde se busca la no resiembra o c) los territorios que están relacionados con el proceso de su producción.

Adicional a lo anterior, la DSCI ha definido una priorización basada en las siguientes categorías:

- A. Municipios en donde hay beneficiarios activos del PNIS;
- B. Municipios en los que se reportaron cultivos de coca con un área superior a 100 hectáreas;
- C. Municipios en los que se ha identificado la presencia significativa de cultivos de amapola o marihuana;
- D. Municipios en los que los cultivos de coca, amapola o marihuana no son significativos pero cuya cercanía geográfica o funcional a municipios de los criterios A., B. o C. justifica su inclusión.
- E. Otros municipios donde se deban llevar a cabo acciones de sustitución de cultivos de acuerdo con las órdenes emitidas por medidas cautelares, fallos judiciales o decisiones administrativas.

De acuerdo con esta categorización se priorizaron 146 municipios de 15 departamentos, abarcando más del 90% de los cultivos de coca, amapola o marihuana del país:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS
ANTIOQUIA	16
ARAUCA	1
BOLÍVAR	11
CAQUETÁ	12
CAUCA	23
CHOCÓ	15
CÓRDOBA	4
GUAINÍA	1
GUAVIARE	4
META	7
NARIÑO	25
NORTE DE SANTANDER	12
PUTUMAYO	9
VALLE DEL CAUCA	5
VICHADA	1

## 7. ¿Quién y cómo se realiza la verificación, interventora y seguimiento de los planes, programas y/o proyectos que se encuentran en ejecución?

La DSCI, actualmente se cuentan con 27 contratos a través de los cuales la administración pasada decidió atender los programas que ejecutan el PNIS, razón por la que para realizar la supervisión de los mismos se cuenta con un equipo de supervisores interdisciplinarios que se ocupan de adelantar el seguimiento técnico, control y vigilancia administrativa, financiera, contable y jurídica respecto de las condiciones acordadas en el contrato o convenio, labor que se desarrolla teniendo como herramienta para la verificación, interventora y seguimiento de los planes, programas y/o proyectos que se encuentran en ejecución, **el manual de supervisión e interventoría, expedido por el Fondo Colombia en Paz.**

Es de comentar que el manual de supervisión expedido por el FCP, tiene como finalidad: *“...establecer las directrices y lineamientos a través de los cuales los supervisores e interventores realizan el seguimiento y control de los contratos, acuerdos y convenios celebrados por el administrador fiduciario del FCP, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (en adelante FCP), pretende coadyuvar a que el objeto y obligaciones contractuales se cumplan a cabalidad, verificando y haciendo cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas; y tiene como finalidad procurar el continuo y correcto desarrollo de los mismos propendiendo por la mejor utilización de los recursos asignados para tal fin”*.

Igualmente indica dicha herramienta: *“...que los supervisores designados por las Entidades Ejecutoras y/o interventores contratados, deben contar con la idoneidad requerida de acuerdo con la naturaleza del contrato o convenio a supervisar, quienes responderán por sus acciones u omisiones. Su principal función es efectuar el seguimiento técnico, control y vigilancia administrativa, financiera, contable y jurídica respecto de las condiciones*

*acordadas en el contrato o convenio, y tendrán las obligaciones establecidas en los manuales y reglamentos que para el efecto adopte el Fondo Colombia en Paz (FCP)”.*

## **8. ¿Cuáles son las garantías que reciben los beneficiarios del programa, en cuanto a la producción y comercialización de los productos de economía legal?**

El PNIS no constituyó una hoja de ruta clara para asegurar la producción de las alternativas lícitas de los beneficiarios y menos su comercialización. Este ha sido uno de los mayores problemas con los beneficiarios del programa que están a punto de recibir los componentes de proyectos productivos de ciclo largo. Lo firmado con las familias solo determinó la entrega de unas ayudas por 36 millones pero no planes o políticas para garantizar el comercio de los productos sustitutos.

Estos pasos en cualquier política de sustitución son fundamentales asegurarlos y planearlos para evitar que el esfuerzo fracase, y es lo que ha fallado sistemáticamente en todo programa de sustitución que ha tenido lugar en el país. Esto es lo que el nuevo programa de sustitución de economías ilegalizadas quiere empezar a reparar, pues la producción y comercialización son piedra angular de la nueva apuesta de este gobierno para sustituir economías derivadas de los cultivos de coca, amapola y marihuana. Con lo nuevo se parte del hecho de que la producción de las alternativas económicas debe tener un valor agregado, es decir, la materia prima debe tener una transformación por parte de quienes van a sustituir como lo hacen con la hoja de coca, que convierten en pasta base. Esta transformación va a facilitar, mientras se hace la carretera para la comercialización, el productor pueda reducir peso y volumen de su producción primaria y sacar sus productos al mercado de manera fácil.

La comercialización, propiamente, ha sido pensada en el sentido en que primero hemos identificado la demanda para apostarle a la oferta. Es decir, hemos adelantado diálogos con sectores públicos y privados para saber qué están comprando y consumiendo para apostarle a esos mercados con las alternativas económicas y productivas que se van a implementar con el nuevo programa de sustitución. Por otro lado, la Dirección de Sustitución ha construido diálogos y pensado rutas con el Ministerio de Educación, ICBF o Fuerzas Armadas para que los productores que apostaran a la sustitución de economías ilegalizadas, tengan un mercado asegurado con estas entidades. Un ejemplo: que los campesinos del Catatumbo puedan ser los que provean lo que el ICBF o Ministerio de Educación debe comprar para los PAE. Otro ejemplo: que las tropas de militares y policías que están en determinada región, batallones, etc, compren a los campesinos de esa misma región los alimentos que deben dar a sus tropas en territorio.

## **9. ¿Cómo se garantizan los mínimos vitales al campesino cocalero mientras se realiza el proceso en sus distintas etapas, erradicación del cultivo ilícito, siembra del nuevo cultivo lícito, producción y comercialización?**

El PNIS contó con una asistencia alimentaria inmediata que era darle al campesino 12 millones de pesos por un año, mientras arrancaba su coca (esto en dos meses luego de la

firma del acuerdo de sustitución) y arrancaban sus proyectos de seguridad alimentaria y proyectos productivos de ciclo corto y largo.

Ahora, en el marco de la coyuntura de crisis alimentaria en la zonas cocaleras por cuenta de la caída del mercado de la pasta base de coca, el Gobierno de Gustavo Petro impulsó la estrategia de Hambre Cero en estas regiones, en la cual la Dirección de Sustitución aportó dando un nuevo apoyo de asistencia alimentaria inmediata de 2 millones de pesos a 77 mil familias que se encuentran activas en el PNIS.

**10. ¿Cuáles son los indicadores con los que cuenta el programa para determinar que las acciones han impactado positivamente en los territorios y han contribuido a disminuir la violencia en los municipios priorizados?**

Con el propósito de realizar seguimiento a la implementación del PNIS, el programa incluye la realización de actividades de monitoreo alrededor de un conjunto de indicadores que permiten informar sobre el avance estratégico, programático y operativo del programa. Al respecto, la tabla 1 presenta los indicadores de asociados:

**Tabla 1. Indicadores PNIS Plan de Acción**

<b>Instrumento de seguimiento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Producto</b>
<b>Planeación estratégica de la DSCI</b>	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de las transferencias monetarias del componente Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI) realizados.	Familias con la totalidad de transferencias monetarias por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI)
	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA) contratado.	Familias con proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA) contratado
	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Asistencia Técnica Integral (ATI) contratado.	Familias con servicio de Asistencia Técnica Integral (ATI) contratado
	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Proyecto Productivo de Ciclo Corto (PPCC) contratado.	Familias con Proyectos Productivos de Ciclo Corto (PPCC) contratado
	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Proyecto Productivo de Ciclo Largo (PPCL) contratado.	Familias con Proyectos Productivos de Ciclo Largo (PPCL) contratado
	Número de ex recolectores de cultivos de coca con asistencia inmediata contratada	Ex recolectores de cultivos de coca con Asistencia Inmediata contratada
	Porcentaje de iniciativas PISDA activadas	Iniciativas de los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) activadas

En complemento con esto, la DSCI tiene a cargo 27 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), en atención a lo establecido en el Punto 4 del Acuerdo Final de Paz, entre los cuales se encuentran 1 meta trazadora, 7 indicadores de género, 5 étnicos y 14 temáticos. La tabla 2 presenta la totalidad de indicadores y sus códigos respectivos:

*Tabla 2. Indicadores PNIS PMI*

Código	Indicador
D.265	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, creado e implementado
D.268	Tablero de control de seguimiento y monitoreo al PNIS, formulado e implementado
D.280	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, que cuenten con servicio de apoyo financiero para proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria
D.358	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados, vinculados a programas de empleo rural temporal.
D.392	Estrategia de comunicación para la promoción del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), implementada
D.G.13	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres
D.G.5	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal
D.G.11	Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias
D.273	Porcentaje de hectáreas sustituidas voluntariamente que hayan sido reportadas para la sustitución y no resiembra
D.279	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, con servicio de apoyo financiero para asistencia alimentaria entregado
D.281	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, que cuenten con servicio de apoyo financiero para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido
D.MT.3	En 2022 los territorios PNIS estarán 100% libres de cultivos ilícitos
D.E.4	Número de mujeres de pueblos y comunidades étnicas que hacen parte de la comisión municipal de planeación participativa y del consejo municipal de seguimiento y evaluación, en el marco del PNIS.
D.G.3	Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados
D.G.1	Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado
D.282	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos de ciclo largo viabilizados y con acuerdo cumplido de sustitución y no resiembra
D.G.12	Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres
D.287	Porcentaje de hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito, en proceso de restauración
D.288	Porcentaje de familias que están dentro de o colindan con las áreas de especial interés ambiental y con acuerdo de sustitución voluntaria beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos
D.E.5	Planes de sustitución previamente consultados e implementados con los pueblos y comunidades étnicas en territorios focalizados para la sustitución de cultivos de uso ilícito que traslapen entre los territorios ancestrales y tradicionales de los pueblos y comunidades étnicas con PNN
D.E.1	Un decreto de reglamentación del PNIS consultado y concertado con los pueblos y comunidades étnicas.

**11. ¿Cuál es la nueva política de sustitución de economías “ilegalizadas” anunciadas por el Presidente en la ciudad de Popayán; con que presupuesto cuenta; cómo es su priorización; cómo y quién escoge los beneficiarios y quiénes serán los responsables de su ejecución?**

El Proyecto de Sustitución de Economías Ilegalizadas busca hacer el cambio de economías ilegalizadas a economías legales mediante la transformación y reconversión productiva del territorio.

Se basa en los enfoques y demandas de las comunidades y sus organizaciones y adopta las consideraciones centrales de la política del cambio expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Paz Total y la Política Nacional de Drogas que tienen como objetivo lograr el cambio estructural de los territorios en sus diferentes dimensiones, mediante la reforma agraria, el acceso y formalización de tierras, la transformación productiva, agroindustrial, ambiental, el desarrollo de sectores complementarios y la mejora sustantiva de la infraestructura social y física de los territorios.

En este sentido, se trata del paso de las políticas de represión, estigmatización, persecución de los productores de coca, amapola o marihuana, del mantenimiento de los niveles de vulnerabilidad, pobreza y ausencia de desarrollo a la implementación de políticas de transformación productiva de los territorios y el pleno desarrollo y ejercicio de los derechos humanos, territoriales, ancestrales y ambientales que reclaman las comunidades y que los diferentes planes alternativos de sustitución implementados en el pasado no lograron realizar.

Para apoyar el éxito de los esfuerzos por el logro de la paz total, el proyecto se centra en el desarrollo de los pilares que sustentan la nueva perspectiva de sustitución: voluntariedad, gradualidad y asociatividad.

*¿Quiénes son los beneficiarios del nuevo programa de sustitución?*

Los beneficiarios directos del nuevo programa de sustitución serán las personas asociadas a la producción de coca, amapola o marihuana que se acojan a los proyectos de sustitución voluntaria, las organizaciones de las comunidades, los sectores económicos productivos que se relacionan con la producción de coca, amapola o marihuana y los territorios en donde se ubican estos procesos.

*¿Cuál es la priorización?*

El ámbito territorial del nuevo programa de sustitución son aquellos municipios en donde se producen cultivos ilícitos, aquellos donde se busca la no resiembra o los territorios que están relacionados con el proceso de su producción.

La DSCI ha definido una priorización basada en las siguientes categorías:

- F. Municipios en donde hay beneficiarios activos del PNIS;



- G. Municipios en los que se reportaron cultivos de coca con un área superior a 100 hectáreas;
- H. Municipios en los que se ha identificado la presencia significativa de cultivos de amapola o marihuana;
- I. Municipios en los que los cultivos de coca, amapola o marihuana no son significativos pero cuya cercanía geográfica o funcional a municipios de los criterios A., B. o C. justifica su inclusión.
- J. Otros municipios donde se deban llevar a cabo acciones de sustitución de cultivos de acuerdo con las órdenes emitidas por medidas cautelares, fallos judiciales o decisiones administrativas.

De acuerdo con esta categorización se priorizaron 146 municipios de 15 departamentos, abarcando más del 90% de los cultivos de coca, amapola o marihuana del país:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS
ANTIOQUIA	16
ARAUCA	1
BOLÍVAR	11
CAQUETÁ	12
CAUCA	23
CHOCÓ	15
CÓRDOBA	4
GUAINIÁ	1
GUAVIARE	4
META	7
NARIÑO	25
NORTE DE SANTANDER	12
PUTUMAYO	9
VALLE DEL CAUCA	5
VICHADA	1

*¿Cuál es el costo?*

El proyecto de inversión ha sido presentado al Departamento Nacional de Planeación bajo el título “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍAS ILEGALIZADAS EN TERRITORIOS CON PRESENCIA DE CULTIVOS DE COCA, AMAPOLA Y/O MARIHUANA” ha sido costado en \$ 5.293.811.416.270 para las vigencias 2023 a 2026, con una perspectiva temporal de 12 años. Dicho proyecto de inversión se encuentra en proceso de aprobación.

*¿Quiénes son los responsables de su ejecución?*

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, las comunidades, sus organizaciones y las unidades productivas que se constituyan serán las responsables de la ejecución de estos recursos. Adicionalmente, se contará con la articulación de las instituciones del orden nacional, regional y municipal vinculadas a los territorios.

**12. ¿Cuáles son las diferencias entre el PNIS y la nueva política de sustitución de economías “ilegalizadas” anunciadas por el Presidente?**

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, desde su creación en mayo de 2017, ha tenido la responsabilidad de ejecutar el programa de sustitución PNIS, creado en el Punto 4 de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP en 2016. Este programa quedó reducido a los componentes familiares, individuales, desechando los alcances de los acuerdos colectivos firmados con 188 mil familias, de las cuales 100 mil quedaron excluidas del PNIS porque solo firmaron acuerdos de sustitución, individualmente, con 99.097 familias; acuerdos que daban el derecho a estas de recibir un paquete asistencial de 36 millones de pesos que contaba con asistencia alimentaria inmediata, asistencia técnica, seguridad alimentaria (huertas caseras), proyecto productivo de ciclo corto y proyecto productivo de ciclo largo, los cuales debían entregarse en un tiempo no mayor a 2 años.

La condicionalidad para que las familias recibieran estos componentes era la de levantar sus matas en un tiempo de dos meses luego de la firma individual de los contratos con el gobierno colombiano. Entre las 99 mil familias levantaron cumplidamente 46 mil hectáreas de coca en el 2017, cuando se firmaron la gran mayoría de estos acuerdos de sustitución por cuenta del gobierno de Juan Manuel Santos, siete años después estas hectáreas realmente no han sido sustituidas por otras economías ni proyectos alternativos.

Otra situación con el PNIS fue que su ejecución la dejaron a cargo de operadores que no tenían ningún arraigo u operación con los territorios donde implementaron el programa. Esto conllevó a innumerables irregularidades en la ejecución -irregularidades que la DSCI está recopilando- y elevados sobrecostos. Como ejemplo de esto muchos beneficiarios han denunciado ante la nueva Dirección, que les facturaron marranos o herramientas que en el mercado local tienen un costo supremamente inferior. Estas dinámicas tampoco aportaron a la reactivación o potencialización económica de las economías formales de las zonas con presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana.

La nueva política de sustitución, anunciada por el Presidente Gustavo Petro en Olaya Herrera el 14 de mayo, tienen como base tres factores que las comunidades han reclamado históricamente: la gradualidad, la asociatividad, industrialización y colectividad. La gradualidad, elemento anunciado por el Presidente Petro en la cumbre cocalera de El Tarra (Catatumbo) en diciembre de 2016, ha sido el factor que más confianza ha dado a las comunidades para volver a creer en un programa de sustitución luego de los incumplimientos del PNIS. Esto consta de que la inversión social y transformación territorial del Estado llegue primero a las regiones productoras de coca y que las apuestas económicas alternativas comiencen a dar rentabilidad que la erradicación previa de la coca. La asociatividad consta de una apuesta por organizar a las comunidades en torno a líneas productivas y se hagan dueños -y hasta empresarios- de esas apuestas de sustitución económica; esto porque también las realidades presupuestales no son infinitas y los recursos asignados para esta titánica labor pueden llegar a rendir más en el marco de apoyos de sustitución de carácter colectivos. La industrialización apunta a generarle al productor un valor agregado en la materia prima con la cual apuesta a la sustitución, pues el cocalero y la cocalera han obtenido ese factor transformando la hoja de coca en pasta base, lo que les ha permitido obtener un

poco más de ingresos por esa venta que si vendiera solo la hoja de coca. Esta transformación de la materia prima también llama a la industrialización y tecnificación del campo colombiano, lo que también convoca al desarrollo de esos territorios con energías, vías, mercados, entre otros aspectos. La colectividad esta representada en los acuerdos que se van a iniciar a firmar con las comunidades. Si algo no se quiere repetir del PNIS es la firma de acuerdos individuales ya que estos generaron incentivos perversos, el nuevo programa apuesta por acuerdos municipales o veredales -esta por definirse- para que a las políticas de sustitución económica y apuestas asociativas entren los que tengan y no tengan coca, el objetivo es reconvertir productivamente los territorios que tienen presencia de cultivos declarados ilícitos, para lo cual se necesita contar con las familias que viven en estos territorios y no tienen coca, evitando que se involucren en estos cultivos para ser sujetos de alguna política social del Estado.

**13. ¿Qué datos tiene el gobierno actual vs el gobierno anterior respecto a indicadores socios económicos que demuestren el avance en los municipios priorizados por el programa por cultivos de uso ilícito? Desagregar por municipios e indicadores los avances o retrocesos en cada uno de los periodos presidenciales**

### RECURSOS ASIGNADOS 2023

Asignación	Valor	Origen	Fuente
Decreto 2590 del 23 dic 2022 Funcionamiento - FCP Vig 2023	\$ 43.000.000.000	Funcionamiento	PGN
Decreto 2590 del 23 dic 2022 Funcionamiento J	\$3.338.000.000	Funcionamiento	PGN
Contrato 760 de 2018 Fedecafé RF 2022	\$15.944.908	Rendimientos Financieros	Rendimientos Financieros

### COMPARATIVOS EJECUCIÓN POR PERIODO PRESIDENCIAL

Periodo presidente: Juan Manuel Santos

Año	Ejecutado
<b>2017</b>	<b>\$ 88.355.452.913,00</b>
Trim.3	\$ 60.000.000.000,00
sep	\$ 60.000.000.000,00
Trim.4	\$ 28.355.452.913,00
dic	\$ 28.355.452.913,00
<b>2018</b>	<b>\$ 294.983.815.931,00</b>

<b>Trim.1</b>	<b>\$ 113.191.420.092,00</b>
ene	\$ 61.116.004.626,00
feb	\$ 21.191.305.586,00
mar	\$ 30.884.109.880,00
<b>Trim.2</b>	<b>\$ 140.751.640.619,00</b>
abr	\$ 38.422.143.370,00
may	\$ 26.744.055.436,00
jun	\$ 75.585.441.813,00
<b>Trim.3</b>	<b>\$ 41.040.755.220,00</b>
jul	\$ 38.488.310.154,00
ago	\$ 2.552.445.066,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 383.339.268.844,00</b>

oct	\$ 15.669.846.917,00
nov	\$ 42.626.298.968,00
dic	\$ 48.152.605.271,00
<b>2020</b>	<b>\$ 166.675.591.485,43</b>

**Periodo presidente Iván Duque**

Año	Ejecutado
<b>2018</b>	<b>\$ 172.748.253.540,00</b>
<b>Trim.3</b>	<b>\$ 63.856.569.245,00</b>
ago	\$ 36.431.134.764,00
sep	\$ 27.425.434.481,00
<b>Trim.4</b>	<b>\$ 108.891.684.295,00</b>
oct	\$ 17.469.985.513,00
nov	\$ 45.025.914.311,00
dic	\$ 46.395.784.471,00
<b>2019</b>	<b>\$ 519.118.012.473,67</b>
<b>Trim.1</b>	<b>\$ 187.627.463.363,00</b>
ene	\$ 36.078.810.699,00
feb	\$ 23.300.294.900,00
mar	\$ 128.248.357.764,00
<b>Trim.2</b>	<b>\$ 133.278.017.428,00</b>
abr	\$ 62.413.227.422,00
may	\$ 18.224.477.700,00
jun	\$ 52.640.312.306,00
<b>Trim.3</b>	<b>\$ 91.763.780.526,67</b>
jul	\$ 44.195.345.433,00
ago	\$ 12.938.197.451,67
sep	\$ 34.630.237.642,00
<b>Trim.4</b>	<b>\$ 106.448.751.156,00</b>

<b>Trim.1</b>	<b>\$ 50.283.385.694,00</b>
ene	\$ 16.896.892.461,00
feb	\$ 19.604.643.537,00
mar	\$ 13.781.849.696,00
<b>Trim.2</b>	<b>\$ 29.465.456.303,05</b>
abr	\$ 9.131.880.486,25
may	\$ 7.978.355.150,50
jun	\$ 12.355.220.666,30
<b>Trim.3</b>	<b>\$ 49.813.462.789,95</b>
jul	\$ 8.760.916.637,95
ago	\$ 18.439.370.549,00
sep	\$ 22.613.175.603,00
<b>Trim.4</b>	<b>\$ 37.113.286.698,43</b>
oct	\$ 9.729.181.881,81
nov	\$ 9.361.208.911,81
dic	\$ 18.022.895.904,81
<b>2021</b>	<b>\$ 135.131.147.313,44</b>

<b>Trim.1</b>	<b>\$ 36.216.763.967,63</b>
ene	\$ 3.950.718.078,81
feb	\$ 7.681.233.406,01
mar	\$ 24.584.812.482,81
<b>Trim.2</b>	<b>\$ 31.164.925.498,81</b>
abr	\$ 1.659.465.466,81
may	\$ 21.646.924.229,00

jun	\$	7.858.535.803,00	jun	\$	4.565.469.601,40
<b>Trim.3</b>	<b>\$</b>	<b>22.539.675.801,57</b>	<b>Trim.3</b>	<b>\$</b>	<b>7.052.646.064,60</b>
jul	\$	1.494.827.158,34	jul	\$	5.019.839.774,60
ago	\$	15.270.080.217,38	ago	\$	2.032.806.290,00
sep	\$	5.774.768.425,85	<b>Total general</b>	<b>\$</b>	<b>1.136.785.234.809,09</b>
<b>Trim.4</b>	<b>\$</b>	<b>45.209.782.045,43</b>			
oct	\$	21.837.425.596,70			
nov	\$	16.521.254.646,24			
dic	\$	6.851.101.802,49			
<b>2022</b>	<b>\$</b>	<b>143.112.229.996,55</b>			
<b>Trim.1</b>	<b>\$</b>	<b>38.249.570.480,95</b>			
ene	\$	2.460.725.078,00			
feb	\$	32.067.599.586,90			
mar	\$	3.721.245.816,05			
<b>Trim.2</b>	<b>\$</b>	<b>97.810.013.451,00</b>			
abr	\$	65.404.244.111,86			
may	\$	27.840.299.737,74			

#### Periodo presidente Gustavo Petro

Año	Ejecutado
<b>2022</b>	<b>\$ 191.610.114.298,26</b>
<b>Trim.3</b>	<b>\$ 78.207.920.930,93</b>
ago	\$ 10.871.317.431,00
sep	\$ 67.336.603.499,93
<b>Trim.4</b>	<b>\$ 113.402.193.367,33</b>
oct	\$ 9.048.798.584,93
nov	\$ 16.977.664.731,13
dic	\$ 87.375.730.051,27
<b>2023</b>	<b>\$ 94.411.642.591,63</b>
<b>Trim.1</b>	<b>\$ 50.146.304.060,26</b>
ene	\$ 1.668.624.208,90
feb	\$ 2.790.519.634,10
mar	\$ 45.687.160.217,26
<b>Trim.2</b>	<b>\$ 22.757.857.985,84</b>
abr	\$ 1.704.148.810,69
may	\$ 10.960.834.464,98
jun	\$ 10.092.874.710,17
<b>Trim.3</b>	<b>\$ 21.507.480.545,53</b>
jul	\$ 21.507.480.545,53
<b>Total general</b>	<b>\$ 286.021.756.889,89</b>

#### Comparativo de ejecución entre gobiernos

**P. Iván Duque**

Año	Ejecutado
<b>2018</b>	<b>\$ 172.748.253.540,00</b>
<b>Trim.3</b>	<b>\$ 63.856.569.245,00</b>
ago	\$ 36.431.134.764,00
sep	\$ 27.425.434.481,00
<b>Trim.4</b>	<b>\$ 108.891.684.295,00</b>
oct	\$ 17.469.985.513,00
nov	\$ 45.025.914.311,00
dic	\$ 46.395.784.471,00
<b>2019</b>	<b>\$ 350.329.434.659,00</b>
<b>Trim.1</b>	<b>\$ 187.627.463.363,00</b>
ene	\$ 36.078.810.699,00
feb	\$ 23.300.294.900,00
mar	\$ 128.248.357.764,00
<b>Trim.2</b>	<b>\$ 133.278.017.428,00</b>
abr	\$ 62.413.227.422,00
may	\$ 18.224.477.700,00
jun	\$ 52.640.312.306,00
<b>Trim.3</b>	<b>\$ 29.423.953.868,00</b>
jul	\$ 29.423.953.868,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 523.077.688.199,00</b>

**P. Gustavo Petro**

Año	Ejecutado
<b>2022</b>	<b>\$ 191.610.114.298,26</b>
<b>Trim.3</b>	<b>\$ 78.207.920.930,93</b>
ago	\$ 10.871.317.431,00
sep	\$ 67.336.603.499,93
<b>Trim.4</b>	<b>\$ 113.402.193.367,33</b>
oct	\$ 9.048.798.584,93
nov	\$ 16.977.664.731,13
dic	\$ 87.375.730.051,27
<b>2023</b>	<b>\$ 94.411.642.591,63</b>
<b>Trim.1</b>	<b>\$ 50.146.304.060,26</b>
ene	\$ 1.668.624.208,90
feb	\$ 2.790.519.634,10
mar	\$ 45.687.160.217,26
<b>Trim.2</b>	<b>\$ 22.757.857.985,84</b>
abr	\$ 1.704.148.810,69
may	\$ 10.960.834.464,98
jun	\$ 10.092.874.710,17

**Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín  
(Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Dirección de Sustitución  
de Cultivos de Uso Ilícito



**14. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual para el PNIS, desagregado en funcionamiento e inversión desde el año 2018?**

**Tabla 2. Recursos asignados subcuenta sustitución Fondo Colombia en Paz**  
(En millones)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	*2023
Funcionamiento	\$ 2.917	\$ 300.799	\$ 41.000	\$ 41.000	\$43.000	\$43.000
Inversión	\$ 456.153	\$-	\$ 150.000	\$ 709.341	\$ 249.968	\$725.900
Inversión DSCI	\$-	\$-	\$-	\$-	\$400	\$-
<b>Total recursos asignados</b>	<b>\$ 459.070</b>	<b>\$ 300.799</b>	<b>\$ 191.000</b>	<b>\$ 750.341</b>	<b>\$293.368</b>	<b>\$768.900</b>

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – ART

\* Si bien se han incorporado \$43.267 millones por concepto del impuesto nacional al carbono, se encuentran en trámite de distribución \$682.642 millones.

**15. ¿Qué articulación se ha tenido con los sectores agricultura, ambiente y defensa para implementar el programa de sustitución de cultivos ilícitos?**

El Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito se ha implementado cumpliendo los componentes del Plan de Atención Integral, siendo este el mandato del Acuerdo de Paz y el Decreto Ley 896 de 2017 para esta Dirección. Ahora bien, la integración con los temas y programas de la Reforma Rural Integral ha estado mediada por la articulación con los sectores agricultura y ambiente.

La articulación institucional se ha adelantado bajo el presupuesto de reconocer los derechos reales sobre la tierra y cumplimiento de la normativa ambiental, como un incentivo para el compromiso de la sustitución voluntaria de cultivos de coca, amapola y marihuana con fines ilícitos, por parte del campesinado y comunidades étnicas en condición de vulnerabilidad e involucrados en economías ilegalizadas.

En este contexto, la DSCI conformó el *equipo de tierras y ambiente* que se encarga de hacer incidencia política y articulación estratégica con las autoridades ambientales y de tierras para facilitar el uso y acceso a la tierra de comunidades campesinas y étnicas y, en efecto, dinamizar la implementación de los programas de sustitución voluntaria. Con este objetivo, entre las acciones previstas para el 2023 se está realizando incidencia en los siguientes componentes estratégicos:

**a. Conflictos de uso y propiedad en áreas con potencial de titulación.** Con el propósito de responder a la informalidad de la tenencia de la tierra y las pretensiones territoriales de

comunidades rurales que se relacionan con condiciones de vulnerabilidad que conducen a la dependencia de economías ilegalizadas, esta Dirección se ha planteado impulsar la **titulación de tierras como incentivo para la sustitución**, junto con la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la formulación e implementación de una **propuesta integral para llevar la Reforma Rural Integral a Territorios con presencia de cultivos de coca, marihuana y amapola contribuyendo a la solución del problema de las drogas**.

Con el objetivo trazado para este componente, se surtió un análisis geográfico y territorial del área útil o sin restricciones para la titulación de tierras a comunidades campesinas y étnicas, a partir del cual se focalizaron unos territorios de interés del Gobierno Nacional.

### 1. Putumayo: 4 municipios

- 336,428 has potencialmente titulables a campesinado y 15,246 has de coca a sustituir.
- 93.800 has potencialmente titulables a étnicos y 1.000 has de coca a sustituir.

### 2. Samaniego, Nariño: 39,321 has potencialmente titulables a comunidades étnicas (La montaña. Resguardo Indígena de Pastos y Quillas ingas,) y 500 has potencialmente titulables.

### 3. Cauca: 9 municipios

- 444.258 has potencialmente titulables a campesinado y 7.367 has de coca a sustituir.
- 60.352 has potencialmente titulables en Pretensiones étnicas y 2.319 has de coca.

En estos territorios se estima que la apuesta técnica para la sustitución y titulación de tierras será para un desarrollo mínimo de 3 años, en donde durante los primeros 4 meses se adelantarán los acuerdos de renegociación del PNIS y nuevos acuerdos de sustitución incluyendo el componente de titulación de tierras. Como resultados esperados se presentará un documento de *lineamientos para la titulación de predios con presencia de coca, marihuana y amapola* y la realización de Mesas de trabajo ampliadas con: i) Ministerio de Defensa y OACP para el tema de Desminado humanitario y ii) Ministerio de Justicia para construir una estrategia que permita la “Titulación Revocable” condicionada a la sustitución y tratamiento penal diferenciado a pequeños cultivadores de coca.

**b. Conflictos socioambientales.** Este componente refiere al abordaje de las tensiones entre actores sociales e institucionales por la presencia de familias con o sin pertenencia étnica, adscritas a algún programa de la DSCI en áreas de especial interés ambiental tales como Parques Nacionales Naturales o Zonas de Reserva Forestal de la ley 2 de 1959, para las cuales la implementación de proyectos productivos se ve restringida por la vocación y usos condicionados del suelo.

Esta Dirección definió unos territorios priorizados para la *recuperación y rehabilitación ambiental* a partir de los 42 núcleos de deforestación definidos por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, concentrando esfuerzos en los 8 núcleos con mayor presencia de cultivos de coca. Para *recuperar* estas áreas la DSCI apuesta a la sustitución de economías ilegalizadas en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad a través del co-diseño e implementación con autoridades ambientales de **alternativas económicas sostenibles con garantías de permanencia de familias vulnerables en el territorio**.



Actualmente, se trabaja con MADS en la formulación de una estrategia diferenciada que permita consolidar la sustitución voluntaria en los 8 núcleos de deforestación con mayor presencia de cultivos de coca. Así, con Parques Nacionales Naturales avanzamos en el levantamiento de la línea base para la consolidación de la estrategia *parques libres de coca*, para hacer efectiva la atención de las 3.364 familias PNIS ubicadas en PNN priorizando los Parques Nacionales Naturales de Paramillo, La Paya, Farallones de Cali, Munchique, Sierra de la Macarena y Catatumbo Barí. Inicialmente se tienen mapeadas 7 Iniciativas productivas con potencial de Sostenibilidad que involucran a cerca de 500 familias en los PNN Sierra de la Macarena y Farallones de Cali. Finalmente, se vienen construyendo lazos desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con las Corporaciones autónomas para, inicialmente hacer efectiva la atención de las 11.877 familias PNIS ubicadas en ZRF.

**c. Conflictos interculturales, interétnicos e intraétnicos.** Para darle manejo a las tensiones que se presentan entre actores sociales por la presencia de familias campesinas sin pertenencia étnica adscritas a programas y estrategias de la DSCI en territorios étnicos constituidos, en proceso de constitución o con pretensión territorial étnica (ampliación y/o constitución), esta Dirección junto con la Agencia Nacional de Tierras ha identificado este tipo de conflictos en los departamentos de Cauca, Catatumbo, Nariño y Vichada, priorizando el caso de Cumaribo, Vichada como experiencia demostrativa para la Construcción de una ruta de dialogo intercultural para la sustitución y la titulación de tierras.

## **16. ¿Qué acciones/proyectos/programas se tienen para las familias que dependen del mercado ilegal de las drogas en materia de desarrollo económico y agroindustrial?**

La respuesta a esta pregunta está contenida en las preguntas 1 y 11 del presente cuestionario, las cuales describen la oferta del PNIS y del nuevo programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas.

## **19. ¿De qué forma se está ejecutando el PNIS en el departamento de Nariño, teniendo en cuenta que es uno de los departamentos con más cultivos?**

Actualmente se encuentran en territorio dos operadores, ambos con el 70% de ejecución técnica.

El operador FUPAD viene avanzando en la Atención a Familias, quien en cumplimiento con la actividad denominada proyectos productivos de ciclo corto se encuentra haciendo entregas de insumos y herramientas a las familias beneficiadas, como también con la atención a recolectores en el fortalecimiento de emprendimiento y capacidades.

Igualmente se cuenta con el operador SOTEA, quien ha entrado en una fase de incumplimiento en la ejecución del objeto contractual, dado que sin motivo, cesó sus actividades desde el mes de julio, aduciendo que sin el desembolso por parte de la DSCI no podrá avanzar, cabe aclarar que el último desembolso aprobado fue en el mes de marzo y no ha sido posible que presente los soportes en debida forma que permitan a esta su previsión evaluar la ejecución tal como fue pactada en el contrato, ante la solicitud para cuarto desembolso esta no es factible por parte de la supervisión pues no cumple con los supuestos

contractuales para que este sea efectivo, en ese orden de ideas se ha iniciado el trámite corresponde ante el FCP para declarar incumplimiento del contrato en los días siguientes.

## 20. ¿Cuáles son las estrategias del programa en Nariño? señalar avances, mesas técnicas y demás acciones realizadas en los municipios de Nariño

Los avances en cuanto a la DSCI se han establecido dos (2) mesas de seguridad y trabajo, igualmente el 30 de mayo de 2023, se instaló el CAT como instancia para conocer tanto los avances como inconformidades por parte de los beneficiarios.

Así mismo, es de comentar que mantenemos contacto permanente con los líderes de la comunidad y una supervisión rigurosa apoyada en el territorio.

La estrategia de "Hambre Cero" ejecutada desde la DSCI e implementada bajo la resolución 014 con la figura de "Asistencia alimentaria II" inicio en Tumaco Nariño. La estrategia incluye un total de 12.735 beneficiarios en Tumaco, para un total 25.470.000.000. Los pagos de \$2.000.000 de pesos se iniciaron el 7 de julio del presente año, pagas bajo dos modalidades: pagos por ventanilla en sucursal bancaria y caja extendida realizados entre el 15 y 24 de agosto de 2023. Sin embargo se encuentra abierta hasta el 22 de septiembre la posibilidad del cobro de los \$2.000.000 millones para quienes aún no hayan podido hacer el cobro respectivo.